

RESOLUCIÓN TEDPANDO-SP Nº 04/2020

Cobija, Pando, 06 de enero de 2020

CONSIDERANDO I:

Que, la Ley Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional, regula el ejercicio de la función electoral, jurisdicción, competencias, obligaciones, organización, funcionamiento, servicios y régimen de responsabilidades del Órgano Electoral Plurinacional.

Que, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 31 numeral I señala: *"Los Tribunales Electorales Departamentales son el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional a nivel Departamental y conforme al numeral II. La Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Electoral Departamental"*.

Que, conforme a lo previsto en la Ley Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en el artículo 43, numeral 1. Los Tribunales Electorales Departamentales, como funciones administrativas tienen de administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental y en el numeral 3. Nombrar, promover y destituir al personal dependiente, ejercer función disciplinaria sobre el mismo y disponer todo lo conducente al desarrollo de la carrera funcionaria.

Que, la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando, en Sesión Extraordinaria del día lunes 06 de enero de 2020, consideró y determinó la designación mediante Memorándums, del Asesor Legal.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE:

R E S U E L V E:

PRIMERO. Nombrar a la ciudadana Abg. Karla Guadalupe Valenzuela Maradey, con C.I. 1760677 Pdo., en el cargo de Asesor Legal del Tribunal Electoral Departamental de Pando, debiendo cumplir de acuerdo a la Ley Nº 2027 del Estatuto del Funcionario Público, Ley de Administración y Control Gubernamentales y el Reglamento Interno de Personal del Órgano Electoral Plurinacional.

SEGUNDO. Hágase conocer a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera del Tribunal Supremo Electoral para fines legales consiguientes.

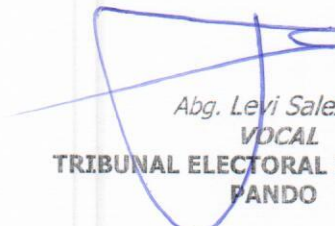
Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.

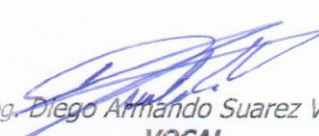


Ing. José Antonio Oliveira Sillerico
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Mineya Lucindo Nacimiento
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Cemía Aragón Pachuri
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Levi Salez Roca
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO


Abg. Diego Armando Suarez Viana
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO

Ante Mí:


Lic. Mileidy Romero Rodríguez
SECRETARIA DE CÁMARA a.i.
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PANDO